Comisión de Industria, Energía y Minería
Carpeta Nº 271 de 2015

Versión Taquigráfica N° 427 de 2016

GAS NATURAL

Marco regulatorio

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de marzo de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Julio Battistoni.
MIEMBROS:	Señores Representantes Saúl Aristimuño, Betiana Britos y Walter Verri.
INVITADOS:	Señora Ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse y doctor Rodrigo Díaz, asesor jurídico.
SECRETARIA:	Señora Marcela Castrillón.
PROSECRETARIA:	Señora Graciela Imelio.

SEÑOR PRESIDENTE (Julio Battistoni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de que ingrese la señora Ministra, quiero poner a consideración un proyecto que ha ingresado para su tratamiento a esta comisión, que se titula “Industria del rubro vestimenta”, y que refiere al establecimiento de la obligatoriedad de disponer de tallas que respondan a las características antropométricas de la población. Este proyecto ya fue tratado en la Comisión Especial de Equidad y Género. Consideramos que no hace a la cuestión industrial, sino a de derechos de equidad. Por lo tanto, propongo se envíe nuevamente a la Comisión que lo había tratado. El procedimiento a seguir es solicitar el envío del proyecto para su coordinación respectiva, luego va al plenario y después se hace el redireccionamiento a la Comisión Especial de Género y Equidad. Como bien me acotan aquí, este procedimiento se llama rectificación de trámite.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala la señora Ministra de Industria, Energía y Minería)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, y al asesor jurídico, doctor Rodrigo Díaz.

Estamos trabajando dos proyectos de ley relativos al marco regulatorio del gas y a la promoción de parques industriales.

Queremos saber si ha habido algún tipo de modificación o agregado a dichos proyectos, y si los señores diputados pudieron estudiar el comparativo, a fin de evacuar sus inquietudes. Además, en la sesión pasada habían quedado planteadas algunas dudas, que quizás la señora ministra pueda aclarar hoy.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Es un gusto trabajar con esta comisión. Nosotros tenemos un borrador de un proyecto de promoción de parques industriales que estamos trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas. Entiendo que en la sesión anterior nos comprometimos a venir en conjunto en el lapso de un mes para conversar en detalle sobre lo que especifiqué en ese momento. En aquella oportunidad simplemente hice un relato de los pilares que animan este borrador en el cual ha trabajado el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Por otra parte, hicimos una exposición del proyecto de ley marco de gas natural y quedamos en dar un tiempo para que pudieran reverlo y hacernos las preguntas que consideraran convenientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el proyecto sobre el cual hemos trabajado más es el que refiere al marco regulatorio. Como ven, es bastante similar al anterior, pero simplificado en su redacción.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Por mi parte, quedo a disposición para fijar una reunión para la última semana del mes. Como dije en la sesión anterior, estoy siempre dispuesta a fijar reuniones cercanas en el tiempo. Si quieren, vuelvo la semana posterior a la Semana de Turismo.

SEÑOR VERRI (Walter).- Quiero resaltar la buena disposición de la señora ministra, porque no es fácil tener un ministro que esté dispuesto a venir todas las semanas al Parlamento a trabajar con las comisiones. Me parece bueno que esta nueva Ministra de Industria, Energía y Minería tenga esa actitud.

Lamentablemente, no estuve en la sesión anterior y desconocía cuál iba a ser el régimen de trabajo. Seguramente, esto es por responsabilidad propia, porque sí estuvo mi suplente. Pero dado que me he visto sorprendido con esta forma de trabajo, le pediría que en la medida de lo posible su asesor jurídico nos hiciera una puesta a punto de las principales características de este proyecto de ley.

Por otra parte, también me parece bien fijar una nueva reunión para hacer un avance más detallado del tema. Creo que primero deberíamos tratar el articulado nosotros, en la comisión, para ver cuáles son las dudas que tenemos para plantear.

Personalmente, me surgen algunas inquietudes. Sé que es un tema mucho más grave, más polémico, más discutido, con otras definiciones, pero tengo dudas sobre la regasificadora, y creo que el marco regulatorio del gas tiene mucha vinculación con esto. Hasta ahora, yo no tengo un panorama claro sobre el tema.

También me interesa saber qué va a pasar con Gas Sayago, que ahora ha quedado sin su presidenta, ya que asumió la presidencia de Ancap. Por lo tanto, creo que hay algunas interrogantes relacionadas con el marco regulatorio del gas natural, y si la ministra quiere, lo podemos conversar ahora. De lo contrario, quedaría para otra instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo tuve oportunidad de leer el proyecto de ley. Me lo alcanzó hace algunos días la secretaria. Estoy de acuerdo con esta iniciativa, con algunas modificaciones que ya mencionaré, pero que son muy pequeñas. Me parece que se simplificaron algunas cosas, sobre todo, el Título III. Ante la disposición de la ministra de venir todas las veces que sea necesario, quizás, las inquietudes del diputado Verri las podríamos dejar de lado para tratar este tema. Creo que el marco regulatorio del gas se puede tratar de manera relativamente independiente de las circunstancias, lo que no impide que la ministra venga a informar las veces que sea necesario. En la reunión anterior se trató con cierta urgencia porque se aproximaba todo un escenario nuevo acerca de la comercialización del gas y era

necesario un marco regulatorio. Ese marco regulatorio es bastante independiente de las condiciones de ese mercado.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Esta ley fue elaborada -por lo menos esa fue la intención- con la suficiente generalidad como para trascender circunstancias. Ustedes tienen mucho más experiencia que nosotros en el tema legislativo, pero según lo que me han explicado, la idea es tratar de lograr cierta generalidad que se adecue a una gran cantidad de circunstancias. En ese sentido, en este proyecto se divide la actividad en forma muy genérica: importación, almacenamiento, licuefacción, regasificación, transporte, distribución, comercialización y exportación.

Al dividir las actividades de esta forma, se considera una gran cantidad de escenarios posibles. Lo que se hace después es definir categorías, es decir, si corresponden a servicio público, si son de interés público; a algunas se las define como derecho exclusivo a favor del Estado. Por ejemplo, se define la importación, la comercialización y la exportación como un derecho exclusivo a favor del Estado. Se define la comercialización en el territorio nacional para diferenciarlo de exportación y de lo que es en tránsito.

Acá estarían consideradas todas las actividades posibles con respecto al gas. Además, se ordena el mercado interno del gas, definiendo que UTE puede participar cuando el destino del gas sea el mercado eléctrico y Ancap cuando el mercado sea propiamente del gas, reafirmando las competencias de las empresas que ya existen. Quiere decir que en ese sentido esta ley no innova. Creo que realmente están consideradas todas las situaciones.

Yo quedo a disposición por si de la lectura más detallada, con la visión de quien legisla, surgen inquietudes, preguntas o cambios.

SEÑOR VERRI (Walter).- Obviamente, cuando uno legisla lo hace con carácter general y no particular. No vamos a tener un marco regulatorio solamente por si tenemos una regasificadora o no; va de suyo que no es así. De hecho, hoy tenemos ese mercado y no contamos con una regasificadora.

El tema de la regasificadora es tan grande que cuando uno considera el tema del gas natural, resulta prácticamente imposible dejarlo de lado. Creo que en algún momento deberemos analizarlo porque, seguramente, cuando lo llevemos al plenario, van a surgir inquietudes. Me parecería irresponsable de parte de los miembros de la comisión no tratarlo y llegar al plenario con un proyecto que establece un marco regulatorio del gas natural, con una regasificadora que ha dado problemas. Tenemos claro que esto no es responsabilidad de la señora ministra, pero heredó un problema que deberá resolver o que ya tiene resuelto.

De todos modos, quiero realizar algunas preguntas.

En relación al proyecto que tenía media sanción, me gustaría saber a que se debió el cambio que se realizó en el artículo 3º. Me refiero a declarar como derecho exclusivo a favor del Estado la importación y exportación de gas natural. Me parece que es un cambio sustancial que debe tener alguna explicación de parte de este gobierno, que decidió encarar el tema de manera bastante diferente.

El otro cambio importante refiere a la comercialización. En el artículo 4º se declara el derecho exclusivo a favor del Estado de la comercialización del gas natural cualquiera sea su estado de agregación. Me gustaría que se precisara el alcance de ese párrafo del actual artículo 4º, antes 5º.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Este proyecto de ley recoge el ánimo del mandato popular de los plebiscitos que tuvieron lugar en nuestro país, defendiendo el papel de las empresas públicas. Entonces, tomando ese espíritu, declara el derecho exclusivo de esas actividades a favor del Estado.

SEÑOR VERRI (Walter).- ¿La comercialización también?

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Seguro, señor diputado.

SEÑOR VERRI (Walter).- Por lo tanto ¿solamente el Estado va a comercializar el gas natural?

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- La comercialización no es en términos generales.

El artículo 4º, dice: "La comercialización de gas natural consiste en la venta de gas natural en territorio aduanero nacional a distribuidores y grandes consumidores".

SEÑOR VERRI (Walter).- De todos modos, no me queda del todo claro el tema; vamos a estudiarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo comenzar a tratar este proyecto como comisión, y cuando tengamos claras las preguntas, llamamos a la señora ministra. Tratamos de encarar esta iniciativa desde las coordenadas generales que hablaba la señora ministra para luego ingresar en los casos particulares que podrían llevar a tierra este proyecto.

Si están de acuerdo, en las próximas reuniones de la comisión trataríamos el articulado de este proyecto de ley con las opiniones de cada uno de los señores diputados. Luego, llamaríamos a la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Quedo a disposición de los señores diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cabe destacar que la señora ministra dijo que se está trabajando en el tema relativo a la promoción de los parques industriales y que falta acuerdo en los aspectos que hacen a la injerencia del Ministerio de Economía y Finanzas. En algún momento vendrá el proyecto respectivo cuyo antecedente es el presentado por el exdiputado Álvaro Delgado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la señora Ministra de Industria, Energía y Minería y de su asesor.

Se levanta la reunión.